

000373373



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 070-2017-GM-MPS

Chimbote, 09 de Mayo del 2017.

### VISTO:

El Informe N° 0142-2017-SGL-GAyF-MPS, de la Sub Gerencia de Logística solicitando la Aprobación de la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2017, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, es un órgano del Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 consistente en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y el destino de los gastos y las inversiones dentro del Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Informe N° 0142-2017-SGL-GAyF-MPS, la Sub Gerencia de Logística, manifiesta que conforme a lo dispuesto por el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 350-2015-EF), "... una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecido por OSCE mediante Directiva...;

Que, estando a los antecedentes y existiendo una nueva reprogramación de metas se debe proceder a modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2017;

Estando en concordancia con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 0297-2017-A/MPS, de fecha 14 de marzo del 2017, que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de Contrataciones Públicas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial Del Santa, correspondiente al ejercicio presupuestal para el año fiscal 2017, Incluyendo los siguientes procedimientos:

### INCLUIR

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FTE DE FTO	FECHA TENTATIVA
61	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA MZ. "F" 02 Y 03 EN EL P.J. LA VICTORIA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH.	S/.718,670.42	CANON Y SOBRECANON	MAYO
62	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL EN LA AV. PARDO, CINCO ESQUINAS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/.946,823.07	CANON Y SOBRECANON	MAYO



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

000372 372

63	LICITACION PUBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL, INTEGRAL EN LA A.V CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH - II ETAPA.	S/.2'083,789.06	CANON Y SOBRECANON	MAYO
64	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRAS	SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA MZ. F'L.T. 02 Y 03 EN EL P.J LA VICTORIA DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH.	S/.35,000.00	CANON Y SOBRECANON	MAYO
65	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRAS	SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL EN LA AV. PARDO, CINCO ESQUINAS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/.40,000.00	CANON Y SOBRECANON	MAYO
66	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRAS	SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL, INTEGRAL EN LA A.V CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH - II ETAPA.	S/.60,000.00	CANON Y SOBRECANON	MAYO
67	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, ANCASH.	S/.1'757,442.75	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MAYO

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, asimismo se ponga a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística y en el portal institucional de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO TERCERO:** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.c.  
SGL  
GPYP  
GAyF  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE

Arq. Edgar A. Tapia Palacios  
GERENTE MUNICIPAL